



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00072-00
DEMANDANTE : COOMULJURIDICOS
DEMANDADO : **ROBERTO CARLOS PADILLA VILLAR**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021) Auto N° 0640

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial presentado por el señor FRANKLIN ARGUMEDO ROSSO en calidad de actual representante de la entidad demandante, por ser legal y procedente este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega al señor FRANKLIN ARGUMEDO ROSSO identificado con la cédula de ciudadanía N°10.768.431, de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación, realícese el respectivo ingreso, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

03	06	2021	427720000020170	\$614.193,00
02	07	2021	427720000020455	\$563.344,00
02	08	2021	427720000020602	\$522.241,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f775b0cd00bdbd968454e7451bdd353e2f640832398d4bfb32eeb39ed5c2fcee

Documento generado en 27/08/2021 08:00:50 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>